



Municipalidad  
de Quilleco

APRUEBASE BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS, DEMÁS ANTECEDENTES Y AUTORIZASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" COMUNA DE QUILLECO. ID N°3649-31-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 836 /

QUILLECO, 19 DE MAYO DE 2022.-

### VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

### CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N°1816 de fecha 13.12.2021 que aprueba presupuesto municipal para el año 2022, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- b) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" COMUNA DE QUILLECO.

### DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos que regirán la Licitación Pública: "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" COMUNA DE QUILLECO.
- 2.- **AUTORIZASE** el Llamado a Licitación Pública ID N°3649-31-LE22, a través del portal ChileCompra, para la contratación del "SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO" para la COMUNA DE QUILLECO.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Licitación Pública en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,**

  
ISABEL JARA ROZAS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
MICHELLE VILLAGRÁN SALAZAR  
ALCALDE DE QUILLECO (S)

MVS/IJR/yct

#### DISTRIBUCION:

- C.c Arch. Sec. Municipal.
- C.c.Arch. SECPLAN (2)